Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

DISPONE CIERRE MOMENTANEO DE OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA CHILLAN VIEJO EN LAS FECHAS QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 2767

CHILLAN VIEJO, 21 OCT 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto (E) N°1447 del 08.05.2020, que aprueba Instructivo Municipal estableciendo planificación progresiva de ingreso de funcionarios y trabajadores Municipales de Chillan Viejo en el Contexto del brote de Covid-19 y establece procedimiento en casos de trabajadores confirmados de Covid-19.

2.- Decreto (E) N°2617 del 08.10.2020, que dispone modalidades de turno a funcionarios del Departamento de Educación de Chillan Viejo.

3.- Que con fecha 14.10.2020 se informa a Directora del Departamento de Educación, de Funcionaria Administrativa como caso confirmado para Covid-19.

4.- Que, con fecha 14.10.2020 se activa protocolos establecidos identificando casos de contacto estrecho según turnos dispuestos por el Departamento de Educación.

5.- Que, con fecha 14.10.2020 se solicita a Director de Seguridad Publica con Funciones Delegadas en Salud, toma de pruebas PCR a funcionarios del Departamento de Educación que permita determinar la trazabilidad del virus Covid-19.

6.- Que, con fecha 14.10.2020 se solicita servicio de sanitizacion al Edificio Departamento de Educación para evitar propagación del virus Covid-19.

7.- La necesidad del cierre momentáneo el Edificio del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna Chillan Viejo, los días 15 y 16 de octubre, como medida sanitaria que permita el Testeo, Trazabilidad y Aislamiento de los funcionarios por caso confirmado para Covid-19

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, cierre momentáneo del Edificio del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna Chillan Viejo, los días 15 y 16 de octubre, como medida sanitaria que permita el Testeo, Trazabilidad y Aislamiento de los funcionarios por caso confirmado de Funcionaria Administrativa para Covid-19.

2.- Los funcionarios del Departamento de Educación, realizaran las labores que se les requiera conforme las necesidades del servicio y la disponibilidad de medios tecnológicos con que cuenten en su domicilio durante el periodo que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY /JPLA / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación.

20 OCT 2020